

La Paz, 23 de abril de 2010



Foto: El ministro de Autonomía, Carlos Romero, la Delegada Presidencial, Celinda Sosa, y el Delegado Prefectural de Autonomías de la Prefectura de Tarija, Diego Ávila, en la portada de El País, de Tarija, sobre el Conversatorio sobre Ley de Autonomías.

Asamblea Departamental de Tarija tiene el desafío histórico de adecuar su Estatuto Autonómico a la nueva CPE

-Conversatorio sobre Ley Marco de Autonomías y Descentralización en Tarija auspiciado por la delegada presidencial, la cooperación alemana y otros sectores identificó tres temas que preocupan a ese departamento.

La Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, elegida el 4 de abril, tiene el desafío histórico de adecuar su estatuto legitimado en referendo del 28 de enero de 2008, a la nueva Constitución Política del Estado, declaró el ministro de Autonomía, Carlos Romero durante el conversatorio en torno al proyecto de Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD), llevado a cabo recientemente en esa ciudad, con participación de diversos sectores que destacaron el carácter articulador del nuevo instrumento legal.

El ministro dijo que el estatuto autonómico de Tarija no tiene “divergencias” profundas con la nueva Constitución Política aunque sí “diferencias” en el tema competencial que deben ser discutidas y modificadas: “Ésa es la gran tarea, el desafío histórico que debe asumir la nueva Asamblea Departamental”, señaló Romero durante el Conversatorio sobre la LMAD desarrollado en la sede de la Universidad Católica Boliviana, con auspicio de

la Delegación Presidencial a cargo de la ex ministra de Productividad y Microempresa Celinda Sosa, el Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza de la Cooperación Técnica Alemana (PADEP/GTZ) y la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (fBDM), entre otras.

La iniciativa de los conversatorios en torno a la LMAD tiene como objetivo buscar consenso entre una amplia diversidad de actores respecto al proyecto de Ley citado y buscar consensos en torno a los estatutos departamentales que fueron aprobados en consulta popular en pasadas gestiones, pero que deben adecuarse a la nueva Constitución Política del Estado, dijo el ministro.

Los departamentos que redactan sus estatutos –a diferencia de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija- deben someterlos, tras su finalización, a consulta popular, dijo el ministro durante su intervención en el conversatorio al destacar la importancia de estos documentos: “La Constitución Política, la Ley Marco de Autonomías, los Estatutos Departamentales y las Cartas Orgánicas Municipales forman un conjunto inseparable para la aplicación de las autonomías”.

“La LMAD ordenará el proceso descentralizador y establecerá los procedimientos y los requisitos y mecanismos mediante los cuales se realizará la transferencia de competencias del ejecutivo a los gobiernos departamentales”, dijo el ministro de Autonomía.

El proyecto tiene un carácter articulador

A su turno, el Delegado Prefectural para las Autonomías en Tarija, Diego Ávila, destacó el carácter articulador del proyecto de Ley de Autonomías: “El proyecto tiene avances sustanciales respecto a la primera, segunda y tercera versión”, dijo Avila quien recomendó trabajar en la definición de los procedimientos de aplicación de las autonomías, un aspecto que aún debe ser encarado en detalle, sostuvo la autoridad al advertir que aún no se han definido las fuentes de financiamiento a las que podrán acceder las autonomías.

El ministro de Autonomía explicó que el financiamiento de las autonomías tiene que emerger de cada presupuesto departamental, puesto que si el financiamiento dependería

del ministerio de Autonomías, las asambleas departamentales dejarían de ser autónomas: “Precisamente, ése es el costo de la autonomía”, agregó.

Romero reconoció que será necesario, sin embargo, que el nivel central emita una norma que autorice la reformulación de los presupuestos prefecturales para la asignación de recursos a las asambleas departamentales: “Se debe autorizar el uso de recursos en partidas como las de autonomías”, dijo.

Por su parte, coincidiendo con Diego Ávila, el asesor Rubén Ardaya, dijo que son dos las demandas del departamento: garantizar que los ingresos del departamento se transfieran autónomicamente para que la Asamblea Departamental apruebe el presupuesto en Tarija, y que se detalle el procedimiento para la aplicación del Art. 297 de la Constitución referida a las transferencias de las competencias exclusivas y compartidas para que el estatuto de Tarija pueda ser ajustado y, luego, enviado al Tribunal Constitucional para que lo legalice: “Con estas dos demandas insertas en la ley de Autonomías, Tarija puede sentirse tranquila”, dijo.

Los puntos que preocupan a Tarija

El moderador del evento y Coordinador del Área de Autonomías del PADEP/GTZ, Vladimir Ameller, resumió, como conclusión de las intervenciones de los participantes en el evento, tres aspectos fundamentales que preocupan a Tarija: La gestión territorial en un departamento autónomico que no sólo tiene autonomía departamental sino que, además, tiene una autonomía municipal y una autonomía regional, esta última la primera que se aplicará en Bolivia. Y, finalmente, estructura del financiamiento del régimen autónomico en sus tres niveles.

El ministro Romero dijo que, precisamente, el gobierno recoge insumos de diferentes sectores para enriquecer y lograr consenso en torno al proyecto de Ley de Autonomías para ser presentado hasta fines de mes al Consejo Nacional de Políticas Económicas y Sociales (CONAPE) y, luego, al gabinete ministerial para su aprobación antes de ingresar al Congreso para su tratamiento final

Hasta ahora, el ministro de Autonomía, Carlos Romero, ha participado en varios conversatorios que se desarrollan en el país con el fin de recoger las opiniones de diversos sectores en torno a la LMDA.